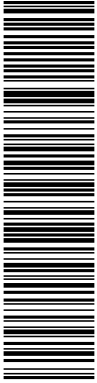


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 190321 CERTIFICADO RA MC Nº 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6RBB2-B74CS-6DG67 Fecha de emisión: 22 de marzo de 2019 a las 13:18:09 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/03/2019 11:12 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/03/2019 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2019 13:17



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

**CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO,**

**C E R T I F I C O:** Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Manuel Barrio Marco, ha dictado con fecha 21 de marzo de 2019, la siguiente Resolución Nº 2019/746:

**VISTA** la Providencia de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2019 por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 2 mediante generación de créditos y transferencia de créditos en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2019.

**VISTA** la solicitud de modificación de crédito de la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 1 de marzo de 2019, para dotar de crédito a las aplicaciones presupuestarias del programa de "Fomento del empleo", para poder llevar a cabo la contratación de una persona a jornada completa durante 90 días, con una financiación de 5.000€ de la Diputación Provincial dentro del marco del Plan de Apoyo al Empleo,

**CONSIDERANDO** el interés general que supone la creación de empleo para el municipio, y en especial en aquellos grupos a los que va dirigida la subvención, como son:

- Jóvenes menores de 35 años, preferentemente sin cualificación.
- Mayores de 45 años, especialmente para quienes carezcan de prestaciones y presenten cargas familiares.
- Parados de larga duración, con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleo y las personas en riesgo de exclusión social.

**VISTA** la Memoria suscrita por el Director del Área de Hacienda Accidental de fecha 15 de marzo de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la modificación de crédito por un importe total de 6.456€.

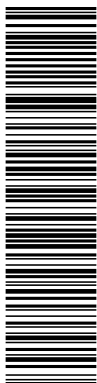
**CONSIDERANDO** lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, así como en las Bases de Ejecución 8ª, 11ª y 12 del Presupuesto 2017.

**CONSIDERANDO** que, según se manifiesta en la solicitud de modificación de créditos el funcionamiento del servicio no se ve perturbado por la reducción de los créditos presupuestarios señalados en la parte dispositiva.

**VISTO** el informe de Intervención nº 209/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, en el que informa favorablemente la propuesta de resolución de la Directora del Área de Hacienda Accidental, existiendo un error material en la aplicación presupuestaria que aumenta dentro de la transferencia de corriente, debiendo figurar 1.456€.

Por la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1.q de la ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 190321 CERTIFICADO RA MC Nº 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6RBB2-B74CS-6DG67 Fecha de emisión: 22 de marzo de 2019 a las 13:18:09 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/03/2019 11:12 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/03/2019 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2019 13:17



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.avicarrovo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2/2019 mediante Generación de créditos y Transferencia de créditos, por importe total de 6.456€ y que se desglosa de la siguiente manera:

**GENERACIÓN DE CRÉDITO**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
241.1.143.08	OTRO PERSONAL PLAN DE APOYO AL EMPLEO DIPUTACIÓN 2019	0,00€	4.727,00€	4.727,00€
241.1.160.08	SEGURIDAD SOCIAL PLAN DE APOYO AL EMPLEO DIPUTACIÓN 2019	0,00€	273,00€	273,00€
<b>TOTAL</b>			5.000,00€	

**FINANCIACIÓN**

INGRESOS	CONCEPTOS	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
461.15	SUBV. DIPUTACIÓN PLAN DE APOYO AL EMPLEO 2019	0,00€	5.000,00€	5.000,00€
<b>TOTAL</b>			5.000,00€	

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

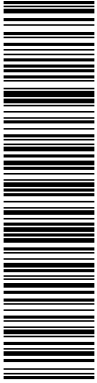
**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
241.1.160.08	SEGURIDAD SOCIAL PLAN DE APOYO AL EMPLEO DIPUTACIÓN	273,00€	1.456,00€	1.729,00 €
<b>TOTAL</b>			1.456,00€	

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
929.1.154.00	FONDO DE HOMOLOGACIONES Y RECLASIFICACIONES	25.000€	-1.456,00€	23.544,00 €
<b>TOTAL</b>			-1.456,00€	

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: <b>190321 CERTIFICADO RA MC Nº 2</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6RBB2-B74CS-6DG67</b> Fecha de emisión: <b>22 de marzo de 2019 a las 13:18:09</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/03/2019 11:12 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/03/2019 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2019 13:17



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.avicarrojo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**SEGUNDO:** Notificar a la Intervención Municipal de la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 2 dentro del presupuesto 2019, así como a las concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2019.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a jueves, 22 de marzo de 2019

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO